



Nayarit

INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS



Oficio DG/500/2022-10-11

Tepic, Nayarit, octubre 11 de 2022

Asunto: **2do. Avance del Control Interno**
Resultados finales número de Acta: 003/CP2021

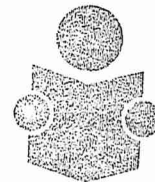
M.A.F. CLAUDIA ARACELI GUTIÉRREZ LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORES INTERNOS
Y ENLACE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA ASF
P R E S E N T E

En seguimiento a su solicitud de información mediante Oficio número 0327/2022 relativo al informe de la **auditoría número 1235** con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA) Cuenta Pública 2021, con toda atención anexo al presente me permito enviar a usted, en medio electrónico en dos juegos certificados, la información y documentación del **segundo avance** logrado a esta fecha, en cumplimiento al compromiso adquirido para el 12 de octubre del año en curso, de acuerdo a los resultados finales del número de Acta: **003/CP2021**, tendiente a justificar y/o aclarar el **Resultado 1 Procedimiento 1.1.** relativo al Control Interno del Instituto Nayarita de Educación para Adultos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

MTRO. DAVID AGUILAR ESTRADA

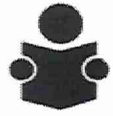


INSTITUTO NAYARITA DE
EDUCACIÓN PARA ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL

Copias:

Mtro. en Fiscal Julio César López Ruelas. - Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.
DAE/SGDC/rmp.





ANEXO DEL OFICIO DG/500/2022-10-11

Información del segundo avance en cumplimiento al compromiso adquirido para el 12 de octubre del año en curso, de acuerdo a los resultados finales del número de Acta:003/CP2021

Auditoría número 1235 "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA) Cta. Pública 2021

Evaluación del Control Interno

Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Nayarita de Educación para Adultos (INEA), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Recomendación 2021-A-18000-19-1235-01-001

Para que el Gobierno del Estado de Nayarit, y en específico el Instituto Nayarita de Educación para Adultos (INEA), elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo; asimismo, que informe de manera trimestral, a la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

DESCRIPCIÓN DE DEBILIDADES	JUSTIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN	SOPORTE DOCUMENTAL
<p style="text-align: center;">Ambiente de Control</p> <ul style="list-style-type: none"> - El INEA careció de un código de ética y de conducta. - El INEA careció de un comité o grupo de trabajo en materia de auditoría interna y control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> -De acuerdo al Programa de trabajo, en avance al cumplimiento de los compromisos adquiridos, y con el fin de fortalecer el sistema de control interno, con fecha 25 de agosto del año en curso, se realizó una capacitación que impartió el personal del área jurídica del Instituto, dirigida a Mandos Medios y Superiores, relativa al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit, donde se dieron a conocer las Reglas de Integridad en el actuar de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado, así como el funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). -Con fecha 05 de octubre del año en curso se emitió Circular DA/022/2022 girada por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto, dirigida a Mandos Medios y Superiores, en la cual remite el Decálogo del Servidor Público del Gobierno del Estado de Nayarit, el cual contiene los principios que norman la conducta que todo servidor público debe vigilar y cumplir, asimismo se solicitó difundirlo a todo el personal y reenviar el acuse de enterado de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Lista de asistencia con nombre y firma de los funcionarios que asistieron a la capacitación el día 25 de agosto de 2022. -Fotografías de la capacitación. - Diapositivas del contenido de la capacitación. -Acuses de la Circular: DA/022/2022 con la firma de enterado de todo el personal del Instituto.





DESCRIPCIÓN DE DEBILIDADES	JUSTIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN	SOPORTE DOCUMENTAL
<p>Administración de riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> - El INEA careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido. - El INEA no identificó los riesgos que afectaron el cumplimiento de sus objetivos y metas. - El INEA no implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos. 	<p>-Se recibió invitación por parte de la Secretaria de la Honestidad y Buena Gobernanza, Mediante Oficio Número: SHBG/1284/2022 de fecha 02/ago/22, para participar en la capacitación en materia de Contraloría Social, impartida por la Lic. Guadalupe Torres Tlapale, Coordinadora de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaria de la Función Pública, en la cual asistieron los enlaces del INEA el C.P. César Ivan Patiño Robles y Néstor Simitrio Cortés Hernández, con resultados satisfactorios, relativos al seguimiento y aplicación de los objetivos de Contraloría Social.</p> <p>-Continuando con las acciones internas, con el fin de mejorar los trabajos del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) se solicitó asesoría a la SHBG mediante Oficio DG/339/2022, a efecto de abordar temas relacionados con el plan de acción de prevención de riesgos (mapa de riesgos) y los procesos sustantivos y adjetivos, con la finalidad de continuar con el fortalecimiento y mejora de las actividades para las que fue creado el COCODI.</p> <p>-Mediante Oficio No. SHBG/1346/2022 de fecha agosto 16 del año en curso, la SHBG nos informa que agenda oficialmente el día 19 de agosto 2022, para que los integrantes del Comité del Instituto, reciban asesoría y capacitación del COCODI, se asistió con resultados satisfactorios.</p> <p>-Mediante Circular DA/021/2022 de fecha septiembre 29 del año en curso, girada por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto, se solicita el llenado del Mapa de Control de Riesgos a los Jefes de Departamento del INEA.</p> <p>-El Mapa de Control de Riesgos del Instituto, quedo debidamente actualizado al tercer trimestre del 2022, con la información de los riesgos y las posibles soluciones a los mismos.</p> <p>-Con el objetivo de seguir fortaleciendo acciones de control de riesgos y combate a la corrupción, funcionarios del INEA, asistieron los días 29 y 30 de agosto del año en curso a un Diplomado relativo al Combate a la Corrupción impartido por el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit a través de la Comisión Gubernamental, en la cual se tocaron temas como los Grandes retos en la auditoria gubernamental en el combate a la corrupción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio Número: SHBG/1284/2022 de fecha 02 de agosto 2022. - Copia de acuse de Oficio DG/339/2022. - Oficio SHBG/1346/2022 de fecha 16/agosto/2022 - Presentación de la capacitación del COCODI. - Circular DA/021/2022 de fecha 29/septiembre/2022. - Mapa de Control de Riesgos del Instituto del 3er. trimestre 2022. - Copia de las Constancias recibidos por los funcionarios que asistieron al Diplomado.





DESCRIPCIÓN DE DEBILIDADES	JUSTIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN	SOPORTE DOCUMENTAL
<p>Actividades de control</p> <ul style="list-style-type: none"> - El INEA careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos. - El INEA careció de sistemas informáticos que apoyaran el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. - El INEA careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dieron cumplimiento a los objetivos y metas de la institución 	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Oficio número DG/333/2022 de fecha 08 de agosto de 2022, se envía a la Secretaría de la Honestidad y Buena Gobernanza, la nueva propuesta de actualización del Reglamento Interior del Instituto Nayarita de Educación para Adultos con las modificaciones y sugerencias realizadas por la SHBG, con la finalidad de su evaluación y validación correspondiente. -Mediante Oficio DI/003/2022 de fecha agosto 31 del año en curso, El Jefe del Departamento de Informática del Instituto da respuesta a los mecanismos de atención de la Auditoría 1235 informando del avance y las medidas realizadas en materia de control interno con la finalidad de cumplir con la normatividad que rige al Instituto, así como asegurar la continuidad de la operación diaria y dar cumplimiento a los objetivos y metas del Instituto. -El día 13 de septiembre del año en curso, quedo conformado el Comité de Tecnologías de la Información y comunicación del Instituto Nayarita de Educación para Adultos, con la finalidad de que sus integrantes apoyen el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas de los sistemas informáticos del instituto. -Como evidencia de las acciones de fortalecimiento del control interno, en Sesiones Ordinarias XV, XVI XVII realizadas por la H. Junta de Gobierno del Instituto Nayarita de Educación para Adultos, se muestran los Avances del Programa Educativo, del Programático Presupuestal y el avance del cumplimiento de Metas del presente ejercicio fiscal. -El personal del área Jurídica del Instituto, llevo a cabo una capacitación a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones con la finalidad de reforzar las atribuciones que le corresponden, así como lo relativo a las sesiones que deben realizar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio número DG/333/2022 de fecha 08/agosto/2022. - Proyecto Reglamento Interior del INEA. -Copia del Oficio DI/003/2022 de fecha agosto 31 de 2022, girado por el Jefe del Departamento de Informática del INEA. -Copia del Acta de instalación del Comité de Tecnologías de Información y Comunicación del INEA. -Copia de las Actas de las Sesiones Ordinarias XV, XVI, XVII de la H. Junta de Gobierno del INEA. -presentación del contenido de la capacitación.





DESCRIPCIÓN DE DEBILIDADES	JUSTIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN	SOPORTE DOCUMENTAL
<p>Información y comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> - El INEA no implementó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución. - El INEA no informó al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional. 	<p>-Como parte de las acciones realizadas en materia de Control Interno, El Director General del Instituto Nayarita de Educación para Adultos, designó al C.P. César Ivan Patiño Robles, como Responsable de la información en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en coordinación con la Titular del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo Lic. Melissa Maldonado Guerrero, asimismo a la Lic. Susana Gabriela Domínguez Castro como Responsable en materia de Fiscalización y Rendición de Cuentas, a la L.C. Yolanda Carrillo Avalos, Responsable de elaborar la información y cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental en coordinación con la Titular del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto.</p> <p>También se cuenta con el nombramiento expedido al C.P. César Ivan Patiño Robles, como Titular de la Unidad de Transparencia, mediante Oficio DG/185/18 de fecha 16 de mayo del 2018, así como la aceptación del cargo mediante Oficio UAJ/006/2018, así como copia de acta donde consta la asignación del titular, cabe señalar que a la fecha continua vigente su nombramiento.</p> <p>-Mediante Oficio No. DG/UA/349/22 de fecha agosto 22 del año en curso, se dio respuesta a Circular No. SHBG/054/2022, en el cual se informa sobre los avances con la integración del Sistema Institucional de Archivos, para posteriormente su aprobación al Reglamento Interior del instituto, falta se aprueben algunas adecuaciones de forma, presentación y aprobación en la Junta de Gobierno y posteriormente su publicación para realizar la inscripción del Instituto ante el Registro Nacional de Archivos y poder continuar dando cumplimiento a la Ley establecida.</p>	<p>-Copias de acuses de Oficios DG/324/2022-08-03, DG/325/2022-08-04, DG/326/2022-08-04, DG/399/2022-09-19, DG/379/2022-08-26, DG/356/2022-08-24.</p> <p>-Copia del nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto, su aceptación al cargo y el acta donde consta la designación del mismo.</p> <p>-Copia de Oficio DG/UA/349/22 de fecha 22/agosto/2022.</p>





DESCRIPCIÓN DE DEBILIDADES	JUSTIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN	SOPORTE DOCUMENTAL
<p style="text-align: center;">Supervisión</p> <ul style="list-style-type: none"> - El INEA no elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación realizada a los objetivos y metas establecidos, ni de su seguimiento correspondiente. - El INEA no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Como acciones para eficientar el desempeño de los integrantes del COCODI del Instituto, así como reforzar la evaluación de los objetivos y metas del Instituto, se realizó una capacitación del COCODI a los integrantes del Comité, por parte del personal del área Jurídica del Instituto. -El 8 de abril del año en curso, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto Nayarita de Educación para Adultos, en la cual se propone el candelario de sesiones ordinarias, la presentación de matriz de administración de riesgos, así como la presentación del mapa de riesgos institucional y del programa de trabajo de administración de riesgos del 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> -Copia de la presentación sobre la capacitación del COCODI. -Listas de asistencia. -Fotografías del desarrollo de la capacitación. -Copia de la primera sesión ordinaria del COCODI.

